

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 18 de Junio del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.328/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.253/13 de fecha 04 de Junio del 2013, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 073/2013, denominada "**Mejoramiento de Multicanchas del Sector Norte de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-242-LP13; Memorando N° 900/13 de fecha 10 de Junio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar las Especificaciones Técnicas y Formulario Presupuesto Detallado de la Propuesta Pública N°073/13, en los términos que indica.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese las Especificaciones Técnicas y Formulario Presupuesto Detallado de la Propuesta Pública N°073/13, denominada "**Mejoramiento de Multicanchas del Sector Norte de la Comuna**", ID 3447-242-LP13; en el siguiente sentido:

Corrójase en el punto **C.2.** de las Especificaciones Técnicas y Formulario Presupuesto Detallado, correspondientes a las siguientes Juntas Vecinales:

- ✓ Multicancha J.V. Ebenezer
- ✓ Multicancha J.V. San Lorenzo

**Donde dice:**

**C.2.- Enchape Radier Multicancha**

Se consulta la reparación de grietas antes de proceder a la conformación del Enchape de la superficie del radier existente. Para la ejecución de obras de enchape se deberá picar, limpiar y lavar toda la superficie. Posteriormente aplicar un imprimador (Aditivo Adherente). Sí por recomendaciones del fabricante no es necesario picar lo existente. Se deberá aplicar este procedimiento constructivo. Posteriormente, se procederá aplicar Mortero autonivelante marca SIKA ó similar y efectuar para dar una buena terminación las juntas de dilatación. Superficie de

terminación lisa. Esta se contempla una muestra de prueba a la unidad técnica para proceder al V°B° y completar su totalidad.

**Debe decir:**

### **C.2.- Radier Multicancha**

Se consulta la colocación de radier de hormigón H-20 de un espesor de 10 cm sobre polietileno  $e=0,2$  mm sobre la base estabilizada, con aplatachado y afinado por medio mecánico.

Los hormigones deberán cumplir rigurosamente con las Resistencias Mínimas indicadas para un H-20 (90-20-8), para lo cual, el proveedor de hormigón, deberá proporcionar los respectivos Certificados de Ensayes confeccionados por Laboratorios autorizados, y entregar Evaluaciones Estadísticas Parciales y Final del hormigón suministrado, de acuerdo a la Norma Chilena. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa Constructora podrá efectuar análisis independientes y aleatorios del suministro.

Se usarán solo áridos que cumplan con la Norma Chilena, particularmente en cuanto a contenidos de finos y de sales solubles, convenientemente certificados por algún Laboratorio autorizado.

Se consulta toma de muestra de hormigón (1 muestra) en Radier.

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/mgn  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal





Manta  
1.308  
18.6.13

1253  
4-6-13

**MEMORANDUM N° 0900 / 2013**

**Ref. : Solicita modificación Bases N° 073 / 2013**

**Alto Hospicio, 10 de Junio de 2013**

**DE** : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURIDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD, y mediante el presente, solicito decretar la siguiente modificación a las Especificaciones Técnicas y Formulario Presupuesto Detallado de la Propuesta Pública **N° 073/2013, ID 3447-242-LPI3**, denominada **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS DEL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, en el siguiente sentido:

Corrójase en el punto **C.2.** de las Especificaciones Técnicas y Formulario Presupuesto Detallado, correspondientes a las siguientes Juntas Vecinales:

- ✓ Multicancha J.V. Ebenezer
- ✓ Multicancha J.V. San Lorenzo

**Donde dice:**

### **C.2.- Enchape Radier Multicancha**

Se consulta la reparación de grietas antes de proceder a la conformación del Enchape de la superficie del radier existente. Para la ejecución de obras de enchape se deberá picar, limpiar y lavar toda la superficie. Posteriormente aplicar un imprimador (Aditivo Adherente). Sí por recomendaciones del fabricante no es necesario picar lo existente. Se deberá aplicar este procedimiento constructivo. Posteriormente, se procederá aplicar Mortero autonivelante marca SIKA ó similar y efectuar para dar una buena terminación las juntas de dilatación. Superficie de terminación lisa. Esta se contempla una muestra de prueba a la unidad técnica para proceder al V°B° y completar su totalidad.



Debe decir:

### C.2.- Radier Multicancha

Se consulta la colocación de radier de hormigón H-20 de un espesor de 10 cm sobre polietileno  $e=0,2$  mm sobre la base estabilizada, con aplatachado y afinado por medio mecánico.

Los hormigones deberán cumplir rigurosamente con las Resistencias Mínimas indicadas para un **H-20 (90-20-8)**, para lo cual, el proveedor de hormigón, deberá proporcionar los respectivos Certificados de Ensayes confeccionados por Laboratorios autorizados, y entregar Evaluaciones Estadísticas Parciales y Final del hormigón suministrado, de acuerdo a la Norma Chilena. Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa Constructora podrá efectuar análisis independientes y aleatorios del suministro.

Se usarán solo áridos que cumplan con la Norma Chilena, particularmente en cuanto a contenidos de finos y de sales solubles, convenientemente certificados por algún Laboratorio autorizado.

Se consulta toma de muestra de hormigón (1 muestra) en Radier.

Atentamente,

  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
COMUNAL  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/cbo  
c.c.:

- Archivo